Lengua Castellana y Literatura 2º ESO

PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL CURSO 2026-2027

1.- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS TEÓRICOS

Primera evaluación

Septiembre

- Lectura comprensiva de un texto, resumen e identificación del tema. Práctica a través de la lectura de cuentos literarios en el aula.

Octubre

- Clases de palabras según su estructura. Mecanismos de formación de palabras.
- Las categorías gramaticales: sustantivo, adjetivo, verbo, adverbio.
- Lenguaje literario y recursos estilísticos.
- Mecanismos de cohesión textual.

Noviembre

- La narración.
- La descripción.
- Las lenguas de España y variedades del castellano.
- Las categorías gramaticales: determinantes, pronombres, preposición y conjunción.
- El sintagma nominal, adjetival y preposicional.

A lo largo de todo el trimestre:

- Pautas de expresión oral. Ejercicios de expresión oral.
- Dictados para mejorar la ortografía.
- Actividades de comprensión lectora y que fomentan la creatividad; por ejemplo, el *Knolling* literario.

Lecturas de la evaluación: *La maldición de Misty Abbey***,** Beatriz Osés y *Te veo*, Dolores Ferrer Marí (LECTURAS OBLIGATORIAS). Relatos (LECTURA DE AULA)

Segunda evaluación

Diciembre

- La exposición.
- El sintagma adverbial.

Enero

- El sintagma verbal.
- El verso, la métrica y las estrofas.

Febrero

- La oración simple:
 - Sujeto y predicado.
 - Verbos copulativos y predicativos.
 - Atributo y complemento predicativo.

A lo largo de todo el trimestre:

- Pautas de expresión oral. Práctica de expresión oral.
- Actividades de comprensión lectora.
- Dictados para mejorar la ortografía.
- Actividades de comprensión lectora y que fomentan la creatividad; por ejemplo: crea tu propio poema.

Lecturas de la evaluación: *Donde empieza la luz*, Beatriz Giménez de Ory, (LECTURA OBLIGATORIA). *Cuentos de mitología griega* (LECTURA DE AULA).

Tercera evaluación

Marzo

- El género lírico. Subgéneros líricos.

Abril

- La noticia.
- Complementos verbales: CD, CI, CR, circunstancial y agente.
- El género narrativo. Subgéneros narrativos.

Mayo

- La publicidad.
- Valores del *se.*
- Género teatral. Subgéneros teatrales.

Junio

Hasta el día propuesto por el centro para el examen final de la asignatura, se

podrán realizar actividades de refuerzo y ampliación del temario.

A lo largo de todo el trimestre:

- Pautas de expresión oral. Práctica de expresión oral.
- Actividades de comprensión lectora.
- Dictados para mejorar la ortografía.
- Actividades de comprensión lectora y que fomentan la creatividad; por ejemplo: elaboración de un meme.

Lecturas de la evaluación: *Las lágrimas de Shiva*, César Mallorquí, y *El círculo escarlata,* César Mallorquí (LECTURAS OBLIGATORIAS). *Cuatro corazones con freno y marcha atrás*, Enrique Jardiel Poncela (LECTURA DE AULA).

2.- METODOLOGÍA DE TRABAJO

A fin de propiciar el aprendizaje competencial, autónomo, significativo y reflexivo, desde un enfoque transversal e interdisciplinar, se desarrollará una metodología didáctica que reconozca al alumnado como centro de su propio aprendizaje. Se intentará motivarlos a construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias. La metodología empleada para lograr los objetivos propuestos debe ser necesariamente participativa y activa, con este fin el profesor debe ir delegando progresivamente el papel activo a los alumnos en el desarrollo de las clases.

En la materia de Lengua Castellana y Literatura se trabaja con situaciones de aprendizaje que están contextualizadas en la realidad del alumno. De esta manera, el alumno se siente motivado, es consciente de su aprendizaje y eso le ayuda a transferir ese aprendizaje a otros contextos. Se organizan en torno a un reto, motivador y también contextualizado en el entorno de los alumnos, conectado con un objetivo de ciudadanía global y ética del cuidado. En cada situación, el alumno trabaja de forma práctica siguiendo la secuencia de aprendizaje que finaliza con una tarea competencial. Se pretende así:

- Activar: Presentar contextos reales y cercanos que activen los conocimientos previos a los que conectar los nuevos.
- Procesar: Razonar activamente sobre lo que se está aprendiendo mediante el análisis, debate, uso, indagación u otras formas de procesamiento.
- Abstraer: Incorporar otras situaciones en las que también se aplique lo que se está aprendiendo, pasando de lo concreto a lo abstracto.
- Comprender: Dar significado a lo que está aprendiendo y poder aplicarlo a nuevos contextos.
- Consolidar: Practicar en situaciones múltiples haciendo visibles los principios abstractos subyacentes, para fortalecer su comprensión y dominio.

- Desafiar: Proponer actividades que permitan a los alumnos probar sus conocimientos o plantear hipótesis o alternativas, indagar o inventar situaciones donde aplicarlos...
- Producir: Plantear la creación de entregables donde se aplique lo aprendido dotándolo de utilidad práctica.

El centro, al igual que muchos otros colegios religiosos concertados de la Comunidad de Madrid, se encuentra inmerso en el programa de innovación metodológica Competencia 43.19, de la FERE. Este pretende estimular, apoyar y acompañar iniciativas que desarrollen y asienten la actitud innovadora en los Centros Educativos. Por lo tanto, las nuevas innovaciones metodológicas de enseñanza tendrán un papel muy importante en el desarrollo de las clases: trabajos por proyectos, aprendizaje cooperativo, etc.

En todas las situaciones de aprendizaje se trabaja un contenido cooperativo, con la finalidad de que los alumnos adquieran las destrezas necesarias para cooperar cada vez mejor; cuanto mejor cooperen, más eficaz será su trabajo individual y el de su equipo.

3.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

Tal como especifica el citado Decreto, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora. La evaluación de los alumnos tendrá un carácter formativo y será instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Qué evaluamos

Los criterios de evaluación vienen determinados por los elementos del currículo vigente para la asignatura. Ver el apartado de la programación "Vinculación con los elementos del currículo".

Los criterios de calificación se detallan a continuación:

- 45% Prueba objetiva
- 20% Lecturas
- 10% Expresión oral
- 25% Trabajo de clase

Cómo evaluamos

La evaluación se aprueba con un 5; un examen que no llega a esta calificación no se considera apto. Las calificaciones finales de cada evaluación se expresarán en términos numéricos, sin decimales. La nota de cada evaluación y la nota final se

obtendrán por redondeo a la cifra entera más cercana, y en caso de equidistancia a la superior. Ejemplo: 6,5: 7; 6,4: 6.

No hay exámenes de recuperación, la evaluación suspensa se recupera aprobando la siguiente. En caso de no aprobar la tercera, el alumno deberá presentarse al examen final de junio.

Para que se tengan en cuenta las notas de las lecturas, exposición oral, trabajo de clase y tarea competencial, el alumno deberá obtener un mínimo de 3´8 en el parcial. En caso de no llegar a esta calificación, suspenderá la evaluación.

En el caso de que la media no llegue a 5 a final de curso, tendrá que realizar un examen final en junio. Asimismo, dicha prueba podrá servir para que los alumnos que lo deseen puedan subir su nota.

Cuándo se evalúa

En junio, la nota final de la asignatura se calcula del siguiente modo:

- Primera evaluación 30%
- Segunda evaluación 30%
- Tercera evaluación 40%

Criterios para la atribución de menciones honoríficas

A los alumnos que obtengan la calificación de diez se les podrá otorgar una mención honorífica, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por la materia especialmente destacable.

Las menciones honoríficas serán atribuidas por el departamento de coordinación didáctica responsable de la materia, a propuesta del profesor que imparta la materia. El número de menciones honoríficas por materia en un curso no podrá superar en ningún caso el 10 por 100 del número de alumnos matriculados en dicha asignatura en el curso. La programación de cada materia podrá incluir los criterios adoptados por el departamento para su atribución cuando el número de alumnos propuesto sea superior al establecido normativamente.

Procedimientos extraordinarios de evaluación para los alumnos que superen el máximo de faltas de asistencia fijado en el plan de convivencia para la pérdida del derecho a la evaluación continua:

La evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y a las actividades programadas para las distintas materias que constituyen el plan de estudios. De conformidad con el artículo 36.2 del Decreto 32/2019, de 9 de abril, los

procedimientos extraordinarios de evaluación para los alumnos que superen el máximo de faltas de asistencia fijado en el plan de convivencia, que consiste en la acumulación de un 25% de faltas en la asignatura, dado que conllevan la pérdida del derecho a la evaluación continua, consisten en la elaboración de una monografía con todos los contenidos de la asignatura y presentarse a un examen global previo a la junta de evaluación final.

Estos son los porcentajes de los criterios de evaluación para obtener la calificación final del alumno:

o Monografía: 30 %
o Examen de contenidos: 70%

Sistema de recuperación de materias pendientes:

Quienes promocionen sin haber superado todas las materias o ámbitos seguirán los planes de refuerzo que se darán a conocer durante el mes de octubre.

Se revisará el progreso de los alumnos y su aplicación personalizada en dos momentos a lo largo del curso: segunda semana de enero y segunda semana posterior a las vacaciones de Semana Santa.

Si el profesor considera que ha superado los objetivos y adquirido las competencias correspondientes no será necesario presentarse al examen global de evaluación final. Si por el contrario no se superan, los alumnos con esta materia pendiente de cursos anteriores deben presentarse al examen global previo a la junta de evaluación final.

Estos son los instrumentos de evaluación y criterios de calificación que se utilizarán:

- En enero: 20% trabajo y 80% prueba escrita.
- En abril: 20% trabajo y 80% prueba escrita.
- En junio: prueba escrita.

Asimismo, los alumnos de 2º ESO que tengan pendiente la Lengua de 1º tendrán otras dos vías para recuperar la materia:

- Aprobar la optativa Recuperación de Lengua en la evaluación final.
- Aprobar la asignatura de Lengua de 2º ESO en la evaluación final.

Calificación de la expresión escrita

La expresión escrita se valorará tal y como se especifica a continuación:

Penalización por error ortográfico: 0,10 por cada tilde, 0,20 por cada falta.

Normas de presentación:

- Los trabajos escritos se presentarán respetando márgenes. Se tendrán en cuenta todas las observaciones ortográficas y de presentación.
- Los textos deberán respetar los principios de orden, coherencia, cohesión y adecuación al contexto.
- Se recomienda utilizar enunciados cortos, evitar las repeticiones y las palabras comodín, aplicar correctamente los tecnicismos de la materia y presentar el escrito con una ortografía correcta, cuidando también la división silábica al cortar una palabra y prestando atención a las mayúsculas y los signos de puntuación.
- No se admitirán abreviaturas del tipo xq, tb, ke y serán consideradas faltas de ortografía.

4.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Entendemos la Diversidad en nuestro Centro en sentido amplio. Ofrecemos una educación personalizada para cada uno de nuestros alumnos con la finalidad de desarrollar completamente todas sus competencias.

Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa están orientadas a responder a las necesidades educativas concretas de los alumnos, al logro de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y, finalmente, a la adquisición de las competencias correspondientes.

En nuestra acción educativa facilitaremos opciones de crecimiento y actividades de ampliación a los alumnos que muestren una actitud favorable y facilidad para adquirir los contenidos de la materia, especialmente durante el mes de junio.

Por otro lado, con respecto a los alumnos que manifiesten un bajo rendimiento y que obtengan resultados poco favorables a partir de la primera evaluación, se tendrá un encuentro personal para determinar cómo se puede orientar su trabajo en orden a una mejora de los resultados y a fin de lograr la adquisición de las competencias clave en esta materia.

En cuanto a los alumnos con Dificultades Específicas de Aprendizaje (DEA) y aquellos que presentan Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAE): ACNEES, de incorporación tardía o altas capacidades; el profesorado, en coordinación con el Departamento de Orientación, irá ajustando la ayuda pedagógica a las diferentes necesidades del alumnado.

Asimismo, se facilitarán recursos y estrategias metodológicas variadas que permitan dar respuesta a las diversas motivaciones, intereses y capacidades que presentan los alumnos. Cabe destacar que se valorará la flexibilidad en las entregas de actividades, así como la adaptación de las diferentes pruebas y trabajos para lograr superar los criterios de evaluación y calificación de la asignatura.

Se llevarán a cabo, siempre que se precisen y atendiendo a las características de cada niño, las siguientes adaptaciones:

- Adaptaciones metodológicas: en relación con los procedimientos o instrumentos de evaluación, materiales, actividades de aprendizaje, presentación de contenidos… Siempre se facilitará la asimilación de los contenidos suscitando puntos de interés y estimulando a los alumnos que tengan otro ritmo de aprendizaje. Consideramos preciso valorar cualquier esfuerzo realizado, no solo en cuanto al rendimiento, sino también en la actitud a la hora de presentar las tareas. Para estas adaptaciones se contará con los especialistas del Departamento de Orientación del Centro.
- Adaptaciones en aspectos organizativos: de modo especial, y siguiendo la opción por las metodologías activas del Centro, formando agrupaciones flexibles y favoreciendo las técnicas y dinámicas de Aprendizaje Cooperativo que promueven que los alumnos sean acompañados en el proceso de aprendizaje por sus compañeros, pudiendo participar de manera activa en el desarrollo de la clase.
- Adaptaciones curriculares: se trata de la adaptación del currículo para alumnos con necesidades educativas especiales o con necesidades de compensación educativa, en la que se modifican objetivos y criterios de evaluación. Implica la coordinación entre el profesor de área y el Departamento de Orientación.

En cuanto a los alumnos repetidores, si esta materia fue una de las que suspendieron el curso anterior se realizará un seguimiento exhaustivo del alumno para apoyarle en sus carencias y ayudarle a superarlas mediante tutorías personalizadas, según las necesidades de cada alumno. Todo ello se registrará en la plataforma del colegio.

Además, se les plantearán actividades de refuerzo y se realizará un seguimiento individualizado de cada uno de ellos durante el desarrollo de las clases y en cada de las tres evaluaciones.